

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ECOSOC 2)

SITIO WEB: <https://www.un.org/ecosoc/es/home>

- **Tema:** Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - **Enfoque:** objetivo 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Presidentes:**

Nombre	Correo electrónico
Laura Alejandra Torres Gómez	laura.alejandra.torres.gomez@gmail.com
María Fernanda Herrera Sarmiento	mafesin@hotmail.es

BIENVENIDA

El equipo de liderazgo les da una cordial bienvenida a todos los delegados participantes de esta Simulación de las Naciones Unidas - Simonu Bogotá 2019. Los Secretarios Generales y Presidentes de Comisión los acompañaremos durante este enriquecedor proceso que busca crear y promover espacios de debate, investigación y respeto por parte de los estudiantes de Bogotá. Lo anterior, con el fin de encontrar posibles soluciones a las problemáticas de diversa índole que nos aquejan hoy en día.

En Simonu nos mueve el deseo de motivar en ustedes la importancia de ser no solo ciudadanos de Bogotá y Colombia, sino también de ser ciudadanos del mundo, por lo que brindamos herramientas por medio de las cuales ustedes desarrollarán habilidades que les permitan realizar una observación crítica del contexto en el que se desenvuelven y transformar realidades. Sabemos que esta será una experiencia inolvidable llena de gran aprendizaje.

En esta oportunidad, les damos la bienvenida al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC 2) en donde trataremos temas de coyuntura que les permita a ustedes cuestionarse acerca de las problemáticas que vivimos y plantear posibles soluciones a estas. Recuerden que las pautas de comportamiento durante el evento y la metodología de trabajo en comisión pueden ser consultadas en el Manual de Procedimiento y del Estudiante. No olviden que la Mesa Directiva es la moderadora y facilitadora del trabajo en comisión; y los secretarios, el medio de ayuda a lo largo de toda la simulación. Es clave el adecuado uso de información sobre las temáticas a tratar para plantear soluciones innovadoras y viables que demuestren su capacidad de resolver conflictos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL TRABAJO EN LA COMISIÓN

A continuación, presentamos algunas consideraciones metodológicas a tener en cuenta para el desarrollo de esta comisión:

- Se espera que, durante el trabajo en comisión, el estudiante represente los intereses de la delegación asignada de manera argumentada y respetuosa.



- Para este tipo de asignación es necesario expresarse en tercera persona, teniendo en cuenta que se hablará en nombre de la delegación asignada, siempre haciendo uso de un lenguaje respetuoso hacia todos los asistentes al evento.
- Los estudiantes que participarán en esta comisión deberán presentar discurso de apertura de un (1) minuto de duración y llevar dos copias, una para su lectura y otra para entregar a la Mesa Directiva.
- Los momentos, etapas y puntos que se señalan en el manual de procedimiento de Simonu Bogotá también aplica para el desarrollo de estas comisiones.
- Tras el llamado a lista al iniciar el primer día de trabajo por comisión, la Mesa Directiva dará un espacio para responder las preguntas que los delegados puedan llegar a tener.

Adicionalmente, el trabajo por comisión girará en torno a tres momentos que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración de los papeles de trabajo y posteriormente en la construcción de los proyectos de resolución, siendo estos:

1. La descripción del problema o situación a tratar por la comisión, teniendo en cuenta el o los enfoques que abordarán, si es el caso.
2. Qué se ha hecho hasta el momento para abordar el problema o situación y cuál ha sido el impacto de dichas medidas.
3. Propuestas o curso de acción que se plantean para resolver el problema o situación que trata la comisión.

ACERCA DE LA COMISIÓN

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) es uno de los seis órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC, s.f.). Desde su creación en 1945, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, las funciones del ECOSOC se han centrado en:

- Tratar asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo y de salud que sean de interés para la ONU.
- Realizar recomendaciones sobre dichos asuntos, y otros que se encuentren estrechamente relacionados, a la Asamblea General y, por ende, de todos los miembros de las Naciones Unidas y demás organismos especializados del sistema ONU que así lo requieran. De allí que se considere esta como la función de coordinación del ECOSOC.
- Realizar recomendaciones con el fin de promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos.
- Formular propuestas de convenciones en relación con asuntos que sean de su competencia para, posteriormente, ser puestas a consideración de la Asamblea General.
- Convocar conferencias internacionales sobre asuntos que le competan al órgano, de ser necesario y en concordancia con lo estipulado por las reglas de la ONU. Además de realizar un seguimiento de los resultados de estas.

A raíz de lo contemplado en la resolución 68/1 de la Asamblea General, la estructura de trabajo y las funciones originales del ECOSOC se han visto fortalecidas. Así pues, se le confió a este órgano el objetivo de materializar las dimensiones económica, social y ambiental que configuran el concepto de



desarrollo sostenible (ECOSOC, s.f.). Para ello, el ECOSOC cuenta con una serie de órganos subsidiarios (comisiones orgánicas, regionales, permanentes y de expertos¹) a los que brinda orientaciones generales para su trabajo.

Por todo lo anterior, el Consejo se ha convertido en un intermediario al interior del Sistema de Naciones Unidas ya que a través de este los Estados Miembros establecen alianzas con la ONU, permitiendo entonces la “celebración de diálogos productivos entre los encargados de la formulación de políticas, los parlamentarios, los académicos, las fundaciones, las empresas, los jóvenes y las más de 3.200 organizaciones no gubernamentales registrada” (ECOSOC, s.f., párr. 5).

El Consejo está conformado por 54 Estados miembros de las Naciones Unidas. Cada año 18 son elegidos por la Asamblea General para ocupar un asiento en este órgano por un periodo de 3 años (Naciones Unidas, s.f.).

ENFOQUES O ABORDAJE DEL TEMA

Enfoque: objetivo 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Puntos esenciales/críticos

- Desarrollo económico sostenible.
- Crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- Políticas para la promoción del trabajo decente.
- Empleos productivos y sostenibles.

Preguntas orientadoras de la investigación

A continuación, encontrarás algunas preguntas que pueden orientar la investigación que realizas sobre el tema de esta comisión:

- ¿En qué consiste un desarrollo económico sostenible?
- ¿En qué consiste el objetivo de desarrollo sostenible 8?
- ¿Cuál es la diferencia entre crecimiento y desarrollo económico?
- ¿Por qué es importante promover un crecimiento económico que sea inclusivo y sostenible?
- ¿De qué manera se da el crecimiento económico en el país que representas?
- ¿Qué estrategias promueven un crecimiento económico inclusivo y sostenible?

¹ Para conocer en detalle los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, te invitamos a revisar el siguiente vínculo: <https://www.un.org/ecosoc/es/content/subsidiary-bodies-ecosoc>



Fuentes o recursos para consultar.

En los siguientes vínculos puedes encontrar información que será útil para tu proceso de preparación:

- Nuestro trabajo. Desarrollo sostenible. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development.html>
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Objetivo #8: Trabajo decente y crecimiento económico. En Organización Internacional del Trabajo (OIT): <https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/goal-8/lang-es/index.htm>
- Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS. En Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/progress-report/>
- ¿En qué punto se encuentra el cumplimiento de los ODS? En UN Global Compact: <https://www.pactomundial.org/2019/07/en-que-punto-se-encuentran-los-ods/>
- Cinco pasos para revertir el lento progreso en el cumplimiento del ODS 8. En Organización Internacional de Empleadores: <https://www.ioe-emp.org/es/noticias-eventos-documentos/noticia/news/1563367820-cinco-pasos-para-revertir-el-lento-progreso-en-el-cumplimiento-del-ods-8/>

LISTA DE REFERENCIAS

Consejo Económico y Social, ECOSOC. (s.f.). Consejo Económico y Social. En Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>

Naciones Unidas. (s.f.). Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social. En Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/es/ga/62/plenary/election_ecosoc/bkg.shtml

